

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE FOMENTO****DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL**

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, de información pública y convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto Modificación nº 1 de la obra. "Autovía A-15. Tramo: Medinaceli (A-2). Radona". Clave del Proyecto: 12-SO-3050. Término Municipal de: Medinaceli.

Con fecha 8 de noviembre de 2011, por la Dirección General de Carreteras, ha sido aprobado el Proyecto modificado arriba epigrafiado en el que se ordena inclusión de las Expropiaciones en el programa de expropiaciones vigentes y la incoación del Expediente correspondiente.

Es de aplicación lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), que modifica los apartados 1 y 2 del art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la obra descrita, así como a los comprendidos en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto se deja expuesto, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo contemplado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se transcribe a continuación y que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medinaceli, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental y en la Unidad de Carreteras del Estado de Soria, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar y hora que se indican a continuación:

Término municipal: Medinaceli (Soria).

Lugar: Biblioteca Municipal (C/ Severo Ochoa - Medinaceli)

Día 12 de marzo de 2012 de once horas a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho horas.

Día 13 de marzo de 2012 de nueve treinta horas a trece horas.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los periódicos "Diario de Soria" y "Heraldo de Soria", así como en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el Boletín Oficial del Estado.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa.

Esta publicación se realiza, además, a los efectos contemplados en los art. 17.2, 18 y 19. de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en, un plazo de quince días (que, conforme establece



el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la ocupación), los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, puedan formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid 52-54, 09071 - Burgos), o en la Unidad de Carreteras de Soria (Mosquera de Barnuevo, 3, 42071-Soria) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

RELACIÓN AFECTADOS

Obra: Proyecto Modificado nº 1. Autovía de Navarra. A-15.

Tramo: Medinaceli (A-2) - Radona.

TÉRMINO MUNICIPAL DE MEDINACELI

BOPSO-19-15022012

Nº Orden	Datos		Titular	Sup. Afectada Expropiación	Uso o Cultivo	Clasificación Urbanística
	Pol.	Par.				
3-Mod	80	5049	VIGIL HERGUIDO BASILISA	442 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
6-Mod	80	5048	SERRANO ANGUITA ANGELES, y MARIA PAZ	73 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
7-Mod	80	5047	PEREGRINA AGUILAR ANA ASUNCION HROS DE	30 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
8-Mod	80	5045	HERGUIDO ANGUITA ROSA MARIA	34 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
9-Mod	80	5046	PEREGRINA AGUILAR ANA ASUNCION HROS DE	28 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
13-Mod	80	5044	HERGUIDO ANGUITA ROSA MARIA	78 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
14-Mod	80	5043	TORRES PEREGRINA MARIA BLANCA	137 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
15-Mod	80	5042	TORRES PEREGRINA MARIA BLANCA	27 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
23-Mod	80	5041	PEREGRINA COBETA MARIANO HROS DE	29 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
24-Mod	80	5040	HEREDIA PEREGRINA AMBROSIO	31 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
25-Mod	80	5039	PEREGRINA PEREGRINA ANGELES	53 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
26-Mod	80	5083	VIGIL HERGUIDO BASILISA	15 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
29-Mod	80	5200	CALVO MARTIN ANGEL	49 m²	Pastizal	Suelo No Urbanizable
31-Mod	80	5037	PEREGRINA ANGUITA MATIAS	86 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
32-Mod	80	5036	ALONSO MORENO JESUS, y MARIA DEL PILAR	115 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
36-Mod	80	5092	ALONSO GALLEGO MARTINA, PEREGRINA SERRANO JULIO DANIEL	1.089 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
43-Mod	80	5093	TIRADO PEÑA PRIMITIVO	145 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
44-Mod	80	5177	ALONSO GALLEGO MARTINA, PEREGRINA SERRANO JULIO DANIEL	140 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
45-Mod	80	5095	ALONSO MORENO JESUS, y MARIA DEL PILAR	151 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
47-Mod	80	5166	CASADO ANGUITA TEODORO	599 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
51-Mod	80	5109	CASADO ANGUITA TEODORO	515 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
57-Mod	80	5107	COBETA HEREDIA ELOY	54 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
59-Mod	80	5173	ALONSO CASADO MARIA	758 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
61-Mod	80	5186	DESCONOCIDO	1.228 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
78-Mod	80	5185	SOCIEDAD EL PRADO DE SAN LORENZO	518 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
83-Mod	81	5161	ANGUITA ESTEBAN DELFINA	261 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
84-Mod	81	5036	AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI	54 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
87-Mod	81	5278	ESTEBAN AMOROS DAVID	180 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
93-Mod	81	5040	LOPEZ SERRANO LUCIA, SERRANO ANGUITA ANGELES	29 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
95-Mod	81	5041	PASCUAL GARCIA JAIME, y MARIA TERESA	377 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
96-Mod	81	5287	DESCONOCIDO	184 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
97-Mod	81	5288	PALACIOS TREVIÑO GREGORIO y Mª DEL CARMEN, TREVIÑO BENITO TOMASA	181 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
98-Mod	81	5042	DESCONOCIDO	65 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
99-Mod	81	5286	MEDINA GONZALO MARIANO	314 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
101-Mod	81	5180	ESTEBAN CASADO LEONOR	525 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
104-Mod	81	5045	PASCUAL DE DIEGO CARMELO y EUGENIO, PASCUAL GONZALO ELOY y Mª ISABEL, PASCUAL MARTINEZ ARMANDO LUIS, PASCUAL MEDINA TEOFILA	269 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
105-Mod	81	5188	MEDINA GONZALO MARIANO	84 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
106-Mod	81	5046	DESCONOCIDO	225 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
111-Mod	81	5048	PASCUAL DE DIEGO CARMELO y EUGENIO, PASCUAL GONZALO ELOY y Mª ISABEL, PASCUAL MARTINEZ ARMANDO LUIS, PASCUAL MEDINA TEOFILA	267 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable



Nº Orden	Datos		Titular	Sup. Afectada Expropiación	Uso o Cultivo	Clasificación Urbanística
	Pol.	Par.				
112-Mod	81	5049	DESCONOCIDO	332 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
114-Mod	81	5050	DESCONOCIDO	162 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
126-Mod	62	5003	DESCONOCIDO	417 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
130-Mod	62	5006	GOMEZ SANCHEZ MARIA VIRGINIA	1.007 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
133-Mod	62	5009	GOMEZ SANCHEZ MARIA VIRGINIA	845 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
172-Mod	73	5236	FUNDACIÓN CASA DUCAL DE MEDINACELI	447 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
177-Mod	73	5184	FUNDACIÓN CASA DUCAL DE MEDINACELI	1.336 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
200-Mod	74	5037	PASCUAL DE DIEGO CARMELO, y EUGENIO	971 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
205-Mod	74	5036	MEDINA AGUILAR JULIAN	98 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
224-Mod	73	5076	ALONSO GARRIDO GERARDO, y MARIA	978 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
228-Mod	73	5075	RIOSALIDO SERRANO FIDEL	624 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
230-Mod	73	5580	HUERTA PUERTA VENERANDA, RIOSALIDO SERRANO FIDEL	31 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
240-Mod	71	5060	LARENA LARENA EUSEBIO, y PASCUAL	5.222 m²	Erial	Suelo No Urbanizable
241-Mod	71	5059	RIOSALIDO SERRANO FIDEL	1.066 m²	Erial	Suelo No Urbanizable
244-Mod	71	5058	ALONSO GARRIDO GERARDO, y MARIA	2.846 m²	Erial	Suelo No Urbanizable
246-Mod	71	5131	MARTINEZ PARDILLO MERCEDES	2.203 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
248-Mod	71	5055	GIL ALIA MARIA ISABEL	1.482 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
249-1 Mod	72	5074	GARCIA DE VICENTE JOSE	253 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
249-Mod	72	5074	ZARATE DIAZ DE RIVERA MARIA ANGUSTIAS, y CARLOS	746 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
257-Mod	71	5045	ZARATE DIAZ DE RIVERA MARIA ANGUSTIAS, y CARLOS	3.983 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
286-Mod	15	534	BLOCONA PEREZ LUCIA	212 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
289-Mod	15	537	COSIN PEREZ FELIPE, NAVALPOTRO FERNANDEZ IRENE	587 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
291-Mod	15	538	COSIN PEREZ FELIPE	1.271 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
294-Mod	17	586	FERNANDEZ DEL RINCON MARIA JESUS RAQUEL, MACHIN PEÑA ABEL	146 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
331-Mod	9	5002	AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI	43 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
332-Mod	9	336	COSIN COSIN DANIEL	146 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
333-Mod	9	337	BALLANO GARRIDO ALEJANDRO y JESUS, CAMACHO LOPEZ GREGORIO	43 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
340-Mod	5	156	CASADO URETA PALMIRA, NAJERA RODRIGO MARCOS	47 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
341-Mod	5	175	COSIN COSIN DANIEL	5.705 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
342-Mod	7	291	PEREZ DE MIGUEL BONIFACIO	5.034 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
400-0	91	5002	PEREGRINA CASADO CARMEN	45 m²	Pastizal	Suelo No Urbanizable
401-0	80	5175	GARCIA ALONSO AMELIA, SANTIAGO y VALENTIN	254 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
402-0	80	5174	RIOSALIDO SERRANO FIDEL	110 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
403-0	81	5054	DESCONOCIDO	190 m²	Pastizal	Suelo No Urbanizable
424-0	71	5054	PASCUAL FERNANDEZ AURORA	775 m²	Pastizal	Suelo No Urbanizable
425-0	71	5040	ZARATE DIAZ DE RIVERA MARIA ANGUSTIAS	1.521 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
426-0	71	5043	MEDINA AYLLON GASPAR	5.562 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
427-0	71	5042	ZARATE DIAZ DE RIVERA CARLOS	4.184 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
428-0	71	5041	MEDINA AGUILAR JULIAN	3.878 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
429-0	71	5039	GALLEGO UTRILLA ROSA MARIA	3.892 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
430-0	71	5038	GALLEGO UTRILLA ROSA MARIA	806 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable

Burgos, 31 de enero de 2012.– El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López. 244

BOPSO-19-15022012